

Reglamento de la San Silvestre de Huesca
31 de diciembre del 2025

1. Organización:

Club deportivo C.D. Zoiti Huesca será el organizador del evento junto con la colaboración Peña Recreativa Zoiti y del Ayuntamiento de Huesca.

Sera la segunda edición que dicha entidad organice la carrera de la San Silvestre que transcurrirán por las calles de la ciudad de Huesca, teniendo la salida y la llegada en la en el parque bar.

Podrán participar desde la edad de 12 años con la autorización de sus padres o tutores legales enviándola al mail cdzoitihuesca@gmail.com

Queda totalmente **prohibido** participar con cualquier animal y la organización no se hará responsable de las personas que **corran por el recorrido sin el dorsal otorgado por la organización.**

Se **ANIMA** a participar con cualquier tipo **de DISFRAZ, mientras se muestre claramente el dorsal del participante** y no implique molestias al resto de corredores.

2. Horarios y Distancias:

El evento tendrá lugar el **miércoles día 31 de diciembre del 2024** y el horario será con **salida a las 17:00 horas** del parque bar los participantes tendrán 01:30:00 horas para hacer todo el recorrido. La **hora de corte será hasta las 18:30 horas** que el participante que no haya acabado se le retirara el dorsal.

Los corredores tendrán que realizar 3 vueltas completas al recorrido, teniendo la meta en el parque bar interior del parque.

3. Inscripciones:

Las inscripciones de efectuaran a través de la web www.cronolimits2020.com, **los precios serán los siguientes para los socios de la peña recreativa zoiti 10 euros y los No socios 12 euros.**

Las inscripciones se **abrirán el jueves día 27 de noviembre a las 20:00** y se **cerraran el miércoles día 27 de diciembre a las 23:59 horas**

Las devoluciones de la inscripción solo se harán efectivas por lesión o por salud siempre presentando un parte médico antes del día 19 de diciembre

Toda causa no justificada como indicamos anteriormente, se le realizara un reembolso de un 50% de la inscripción si se solicita antes del día 29 de diciembre

Habr  un total m ximo de 500 corredores

4. Dorsales:

Sera obligatorio presentar el DNI para la retirada del dorsal, se podr  retirar el dorsal de otro corredor presentando la autorizaci n firmada por el corredor y fotocopia del DNI o servir  una foto en el tel fono m vil.

La recogida de los dorsales se har  el **mismo d a 31 de diciembre del 2024** en el parque bar se realizara en el horario de 14:00 h hasta las 16:45 horas.

5. Recorrido de la Prueba:

Salida del parque bar / calle Rioja / plaza Zaragoza/ porches de Galicia / coso alto / calle miguel Servet / parque miguel servet / parque bar

Todos los corredores, deber n de realizar 3 vueltas completas al recorrido.

En los cruces que hay durante el recorrido pondremos un voluntario, para que no haya ning n problema de circulaci n

6. Bolsa del Corredor:

La bolsa del corredor estar  asegurada, si te apuntas antes del d a 15 de diciembre.

7. Avituallamientos:

Al finalizar la prueba habr  un avituallamiento l quido, para todos los participantes de la carrera que estar  situada en la meta del parque bar.

La **ambulancia** estar  en la l nea de salida donde contara con un m dico.

8. Veh culos:

Los  nicos veh culos autorizados a seguir la prueba ser n los asignados por la organizaci n.

9. Cronometraje:

Al ser una prueba no competitiva, no contaremos con la realizaci n de una cronometraje.

10. Normas de seguridad:

Es obligatorio atender las indicaciones de los controles y los cuerpos de seguridad y voluntariado de la organización

Es obligatorio socorrer a un participante que demande auxilio.

La organización podrá retirar de la competición a cualquier participante, y quitarle su dorsal, cuando considere que tenga mermadas sus capacidades físicas o técnicas por causa de la fatiga y el desgaste de la prueba, garantizando así su seguridad. Si el mismo, una vez retirado el dorsal, decide continuar, **será únicamente bajo su responsabilidad y fuera de toda vinculación con la carrera y su organización.**

11. Seguros:

La prueba cuenta con seguro de responsabilidad civil de los participantes y seguro de accidentes deportivos de los participantes, con cobertura mínima del seguro deportivo regulado en el RD 849/1993 de 4 de junio y el seguro de responsabilidad civil de la organización, Y R.D.1428/2003.

12. Suspensión de la prueba:

El mal tiempo no será motivo de suspender la prueba, aunque la organización se reserva el derecho a suspenderla.

En **caso de que las autoridades o club deportivo CD Zoiti Huesca**, decidan que se suspenda la prueba por motivos ajenos a la organización, por la climatología o cualquier otro motivo.

La empresa **club deportivo CD Zoiti Huesca** no hará ningún tipo de devolución del importe de la inscripción, solo entregará el merchandising.

Tampoco se guardarán las inscripciones para la edición del 2025.

13. Reglamento y reportaje fotográfico:

Todos los participantes por el hecho de inscribirse aceptan el presente reglamento y autorizar a la organización al uso de las imágenes y videograbación por dron realizadas durante el evento para publicar tanto en las redes sociales como en prensa.